

Sea de pagar dho derecho, y que si huviera del
posicion para el dho pedido por esta Ciudad que
dara servido desde el primero dia = La Ciudad
Haviendolo oido la Remitia al Sr Don Diego Velon como
Comisario del negocio por si hubiere alguna diligencia
que ejecutar en alivio de los pasijos y que se quite el
aproximo que se le hace paga =

Jueces de apelacion

Salieron por Jueces de apelacion para el pleito de
Don Diego Paroja con el Convento de Sta Isabel, ante
Joseph de Pina escriuiente los Srs Don Ignacio Lomo y Don
Antonio de Valueda Jurados y lo aceptaron y juras
ron haviendo las partes sido diligencias =

Sobre el nombramiento
deci. de ay. en ay. de
Asistencia =

Hicere notorio a la Ciudad el auto prohibido por el Sr
Comisario a los Veinteycinco del corriente en su auto de nombramiento
hecho por mayor parte de votos en el Cavildo de dicha Ciudad, en
que salio Elegido por Escrivano de Ayuntamiento Joseph de
Acosta, del Sr Comisario para la confirmacion de
no se vayan el Libro Capitalar a su quarto. Por lo
auto en conformidad de los Reales decretos en su
Vues y Certumbres que esta Ciudad tiene, el Sr Comisario
re. decto a ellos se conforma con lo votado y a dicha ma
ser parte. Y por lo que mira a Justicia en consideracion de que
dho Joseph Acosta se halla ausente y secretado =
bienes por no en la causa que se sigue sobre la muerte
que se dio a Diego Martinez Ber. que fue de esta Ciudad
Manda disolver a ella dho nombramiento para q
cuya persona desembracada y sin impedimento
Nuncio Parague Escriuiente de Ayuntamiento que no